

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en casco de Cigales. Número 14. Vivienda señalada con la letra B, situada en la planta baja del portal dos de la primera fase de la casa número 2 de la calle Camino de La Galera, con vuelta a la calle de nueva apertura. Linda: Frente, descansillo de escalera, vivienda letra A de la misma planta y patio de luces; derecha, entrando, pasillo de escalera, hueco de la misma y portal; izquierda, vivienda letra B del portal tres de la segunda fase, y fondo, calle de nueva apertura. Inscrita al tomo 1.473, libro 155, folio 157, finca 1.632, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Valoria la Buena (Valladolid).

Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 27 de marzo de 1998.—La Magistrada-Vallad, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—21.402.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José Manuel Sánchez Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, en Cómpea, calle Del Carmen, demarcada con el número 3, que consta de dos plantas con diversas dependencias y desahogos, y pequeño jardín en el hueco con el barranco. Tiene una fachada de 12 metros cuadrados, aproximadamente, por 9 metros de fondo, y linda: Norte, don Francisco Salvatierra; sur, don Manuel Rodríguez; oeste, barranco, y frente o este, a la calle. Inscrita en el tomo 603, libro 36, folio 155, finca 3.429 del Registro de la Propiedad de Torrox, inscripción segunda.

2. Finca registral número 6.619, al libro 71, tomo 965, inscripción cuarta. Vivienda unifamiliar número 129, tipo A, ubicada en la parcela R.1.3, componente del polígono I, sector UR-9T, en Torre del Mar, jardines del Rocío, de este término. Consta de dos plantas, comunicadas por escaleras interiores. La planta baja, con porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, patio y terraza, y alta, con tres dormitorios, 45 metros 42 decímetros cuadrados; un porche que mide 13 metros 40 decímetros cuadrados, y un patio interior, que mide 13 metros 40 decímetros cuadrados, y un patio interior, que mide 10 metros 58 decímetros cuadrados. En la planta alta, una terraza con superficie de 8 metros 46 decímetros cuadrados. La superficie cerrada total construida en vivienda es de 109 metros 64 decímetros cuadrados, de los que 58 metros 19 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja. Superficie total del solar, 127 metros 59 decímetros cuadrados, y linda: Frente al oeste, paso central peatonal ajardinado que existe en la propia parcela, y escalera de acceso al sótano; derecha, entrando al sur, finca 35; izquierda al norte, la 27, y fondo al este, finca 35; izquierda al norte, la 27, y fondo al este, finca 32. Anejos: le pertenece las siguientes plazas de aparcamiento y trastero, sitos en el sótano y con los que se comunica directamente desde la propia vivienda, por medio de escalera interior: a) trastero número 129, con superficie de 17 metros 91 decímetros cuadrados, que linda: Frente, plazas de aparcamiento 73 y 74; derecha, entrando, trastero 121; izquierda, escaleras de comunicación interior de la finca 35, y fondo, trastero 137 y plaza de aparcamiento 75. b) plaza de aparcamiento número 73, con superficie de 12 metros 75 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra; dere-

cha, entrando, plaza de aparcamiento 72; izquierda, la 74, y fondo, trastero 129. c) y plaza de aparcamiento número 74, con superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, plaza de aparcamiento 73; izquierda, cuarto de limpieza y escalera de comunicación interior de la finca 35, y fondo, trastero 129.

Tipos de subasta:

1. La finca registral número 6.619, en 8.000.000 de pesetas.
2. La finca registral número 3.429, en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de abril de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—21.478.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafraanca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, con el número 315/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia acordándose sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado y a la hora de las once treinta, por primera vez, el día 13 de julio de 1998, en su aso, por segunda vez, el día 9 de septiembre de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 5 de octubre de 1998, las fincas que después se dirán, propiedad de don Ignacio Cordero Llamazares, doña Beatriz Cordero Llamazares y doña María José Zambrano Sánchez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél valor; siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca urbana 3. Vivienda tipo B, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los Molinos, número 5, y calle Martiánés, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 69,21 metros cuadrados. Inscripción: Folio 58, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, finca registral número 22.032, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 7.568.640 pesetas.

Finca 4. Vivienda tipo C, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los Molinos, número 5, y calle Martiánés, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 71,34 metros cuadrados. Inscripción: Finca registral número 22.033, folio 60, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 7.802.056 pesetas.

Finca 6. Vivienda tipo F, en la planta primera del edificio de Fuente del Maestre Calleja de los

Molinos, número 5, y calle Martiánés, número 12. Tiene una superficie según calificación definitiva, de 53,85 metros cuadrados. Inscripción: Finca registral número 22.035, folio 64, tomo 1.394, libro 336, de Fuente del Maestre, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valor: 5.165.518 pesetas.

En Villafranca de los Barros a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, José María Zaragoza Campos.—21.423.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 437/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Rioja, contra empresa «Santiago Vinicola, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000180437/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Edificio número 1: Nave de frío. Edificio número 2: Almacén de vinos. Edificio número 3: Nave de embotellado. Edificio número 4: Almacén de vinos. Edificio número 5: Cuarto de caldera y compresores. Edificio número 6: Almacenes. Edificio número 7: Almacenes. Edificio número 8: Depósito de agua.

Todos y cada uno de los edificios descritos precedentemente se hallan situados sobre un terreno situado en el término municipal de Labastida (Álava), al paraje de «El Otero» o «La Cadena», de una extensión superficial de 38.145 metros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Guardia, al tomo 720, folio 176, finca número 9.540.

Tipo de subasta: Tasados, a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 317.318.628 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 1 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—21.378.

VIVEIRO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 169/1997 seguido a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cuba Rodríguez, contra «Jesa I, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta en el edificio Juzgados, tercera planta, Sección Civil, sito en la calle Alonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), por primera vez el día 8 de junio de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar, las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 12.096.000 pesetas para el lote número 1; 6.912.000 pesetas para el lote número 2; 12.096.000 para el lote número 3, y 28.684.800 pesetas para el lote número 4, fijados en la escritura de préstamo; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera subasta en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, haciendo constar en dicho resguardo el número de procedimiento y año del mismo, sin cuyo requisito no será admitido. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. La cuenta donde deberán efectuarse las consignaciones es la siguiente: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Viveiro, número de cuenta 2302-18-0169-97.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Sin perjuicio de

la notificación a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, la publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a de la Ley Hipotecaria, se encuentran unidos a autos, y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior, y si no las acepta, no será admitida la proposición, como tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se subastan

Lote número 1. 32. 2. Apartamento F2 tipo dúplex en quinta planta y aprovechamiento bajo cubierta. Ocupa una superficie útil en cuanto a la quinta planta de 60 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y servicios; y en cuanto al aprovechamiento bajo cubierta, destinado a trastero, 45 metros cuadrados; tiene además, en el aprovechamiento bajo cubierta una terraza por el frente de 4 metros cuadrados y otra por el fondo de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 594, libro 140, folio 31, finca número 19.447.

Tipo para la subasta: 12.096.000 pesetas.

Lote número 2. 31. Vivienda E. Dúplex en quinta planta y aprovechamiento bajo cubierta; ocupa superficie útil en cuanto a la quinta planta de 47 metros cuadrados, destinados a vivienda, distribuidos en diversas dependencias y servicios y, en cuanto al aprovechamiento bajo cubierta ocupa 40 metros cuadrados, destinados a trastero; tiene, además, en el aprovechamiento bajo cubierta una terraza por su frente de 10 metros y otra por el fondo de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 593, libro 139, folio 103, finca número 19.385.

Tipo para la subasta: 6.912.000 pesetas.

Lote número 3. 1. Local comercial en sótano segundo con respecto a la calle Traperero Pardo y planta baja respecto a la calle prolongación de Rosalía de Castro. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle Traperero Pardo: Frente, subsuelo de dicha calle; al fondo, prolongación Rosalía de Castro; derecha, mirando desde la calle Traperero Pardo, edificio propiedad de «Jesa I, Sociedad Limitada»; izquierda, edificio playa de Rapadoira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 557, libro 123, folio 1, finca número 17.365.

Tipo para la subasta: 12.096.000 pesetas.

Lote número 4. 3. Local comercial en semi-sótano con respecto a la calle Traperero Pardo y primera planta con respecto a la calle prolongación Rosalía de Castro. Ocupa una superficie de 370 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 544, libro 119, folio 204, finca número 16.764.

Tipo para la subasta: 28.684.800 pesetas.

Dado en Viveiro a 26 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—21.356.